
 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	GESTIÓN PARA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD	Código: MM-GPS-P-014
	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD.	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 5

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento gestión para inclusión del enfoque diferencial en las políticas públicas de juventud mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: MARY BONETT HERNÁNDEZ CARGO: DIRECCIÓN INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: ENA LOBO ROPAIN CARGO: SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS D ACOSTA CARGO: CONTRATISTA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Secretario (a) de Promoción Social Inclusión y Equidad, Dirección Ciclo de Vida, Grupo de Juventud.
-----------------------------	---


 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	GESTIÓN PARA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD	Código: MM-GPS-P-014
	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD.	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 5

OBJETIVO	Gestionar la participación juvenil dentro de todos los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital
-----------------	---

ALCANCE	Inicia con la plataforma Distrital de Juventud para que como entidad representante de los jóvenes en el Distrito, participen en la planeación de las actividades, programas y proyectos de la Administración, termina con la vinculación de su participación a cada Secretaría; gerencia y Dirección de la Alcaldía.
----------------	--

BASE LEGAL	Constitución Política de Colombia .Libro 2 de la LEY 1098 del 2006 – LEY 1622 del 2013.
	La Política Nacional de Juventud (Presidencia de la República de Colombia, 2004), POLITICA PUBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD, entre otras.
	Acuerdo 004 del 27 de agosto del 2014 política publica distrital de juventud
	Ley 1885 de 2018 por la cual se modifica la ley 1622 de 2013

DEFINICIONES
Juventud: La población joven en la ciudad de santa marta representa un 27 por ciento de la población, según cifras DANE con unos 134,668 habitantes jóvenes estimaciones a 2019, ésta población está conformada por personas del territorio colombiano que tienen un rango de edad de 14 a 28 años de edad.
Enfoque Diferencial: Método de análisis que permite comprender la situación de derechos y de vulnerabilidad de la población. El Sistema Nacional de Atención Integral a la Población joven, señaló que el enfoque diferencial se puede constituir en un método de análisis, actuación y evaluación, que debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos. A partir del Enfoque diferencial se da un escenario de reconocimiento, en la acción y la gestión pública y política, de la necesidad de aceptar la diversidad que caracteriza a la condición humana y así dar respuesta de forma integral a las necesidades específicas de estas poblaciones en el goce de sus derechos, el acceso a los servicios públicos y en general a las oportunidades sociales. Desde lo normativo, el enfoque diferencial se articula con el <i>Enfoque de derechos</i> apelando a los principios de no discriminación, de inclusión social y de dignidad humana.
Política pública son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.
Focalización: proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”. La focalización no es, por tanto, la

	GESTIÓN PARA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD	Código: MM-GPS-P-014
	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD.	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 5

política social sino un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo.

Sujetos de especial protección constitucional: son *aquellas personas que debido a su condición física, psicológica o social particular merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Así, ha considerado que entre los grupos de especial protección constitucional se encuentran los Niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, las personas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos Indígenas, las comunidades Negras, los afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y el Pueblo Rom.*

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Realizar 4 comisiones de concertación y decisión al año entre los delegados del comité de políticas públicas de Juventud y los delegados del concejo distrital de juventud. Artículo 27 acuerdo Distrital 004 del 2014

Realizar 2 asambleas distritales de juventud al año, (espacio de rendición de cuenta de la administración distrital y la plataforma distrital de juventud) ley 1622 del 2013 – acuerdo distrital 004 del 2014

Crear el concejo distrital de juventud ley 1622 del 2013 – acuerdo distrital 004 del 2014

Crear los concejos locales de juventud ley 1622 del 2013 – acuerdo distrital 004 del 2014


Crear las plataformas locales de juventud ley 1622 del 2013 – acuerdo distrital 004 del 2014

Realizar 6 comisiones locales concertación y decisión con representantes de las alcaldías locales y representantes de los concejos locales de juventud. ley 1622 del 2013 – acuerdo distrital 004 del 2014

El Ciclo de vida aborda las etapas del ciclo vital en términos de la vulnerabilidad producida por la condición etérea; las situaciones de vulnerabilidad (temporales) como por ejemplo el desplazamiento, la pobreza, la enfermedad, afectan a las personas a cualquier edad. Etapas: Familia, Primera Infancia (0-5 años), Infancia (6 - 11 años), Adolescencia (12 - 18 años), Juventud (14 - 26 años), Adulthood (27- 59 años), Persona Mayor (60 años o más) envejecimiento y vejez.

Desde la perspectiva del enfoque diferencial, el ciclo de vida atraviesa todos los demás sub-diferenciales. Para cada momento vital es de especial relevancia reconocer los roles y relaciones de poder derivados del género, de la pertenencia étnica, de la existencia de una situación de discapacidad o de situaciones que generan un conjunto de características que exigen un reconocimiento real de los sujetos y sus necesidades, y no solo una división de grupos de edad homogéneos.

El ciclo de vida dialoga con las políticas públicas vigentes sustentadas en el ciclo de vida; por ejemplo, la Política de Primera Infancia (Presidencia de la República de Colombia, 2011), la Política Nacional de Juventud (Presidencia de la República de Colombia, 2004), la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (Ministerio de la Protección Social, 2007), entre otras, y aporta significativamente a sus desarrollos. De igual manera, incorpora en su prospectiva la visión de las transformaciones a corto, mediano y largo plazo derivadas de los cambios poblacionales, como el envejecimiento poblacional y la estructura familiar, que afectan significativamente los

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	GESTIÓN PARA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD	Código: MM-GPS-P-014
	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD.	Versión: 1
	MACROPROCESO MISIONAL	Página 4 de 5

roles y dimensiones vitales que de forma permanente dan nuevos significados a la vida de las personas y exigen a su vez una organización de acciones que implican verdaderas y pertinentes oportunidades de desarrollo humano.

La Protección Social: Se centra en las personas. Garantiza el acceso a los servicios de salud, habilitación/rehabilitación y protección social, para poder desarrollar sus capacidades, decidir su proyecto de vida y poder participar en igualdad de condiciones. Implica además acciones de protección contra la tortura, exclusión y tratos crueles e inhumanos y contra la explotación, la violencia y el abuso.

El Reconocimiento a la diversidad Generar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al reconocimiento de las diversidades en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas

La construcción de la política pública debe ser un proceso concertado con todas las dependencias de la alcaldía y con la sociedad civil, por lo tanto los informes deben ser también una construcción colectiva.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Realizar la caracterización de las agrupaciones juveniles del Distrito	Dirección de Ciclo de Vida	Profesional universitario	Base de datos actualizada anualmente a corte 31 de diciembre.
2	Vinculación de las agrupaciones juveniles distritales a la Plataforma Distrital de Juventud como máximo organismo de representación de los jóvenes de Santa Marta	Dirección de Ciclo de Vida	Profesional universitario	Informes
3	Divulgación de la política pública de Juventud en las distintas localidades del distrito.	Dirección de Ciclo de Vida	Profesional universitario	Documento con lineamientos para la transversalización del enfoque en las políticas, planes, programas, proyectos y demás instrumentos de política pública del Distrito.
4	Organizar y disponer la Brigada de salud y ofertas sociales Distritales en barrios para la juventud a través de las Ferias de la Equidad y Buen Vivir	Dirección de Ciclo de Vida	Profesional universitario	Informes

5	Identificación de estrategias intersectoriales e interinstitucionales que respondan a las necesidades y particularidades de la juventud.	Dirección de Ciclo de Vida	Profesional universitario	Informes
6	Construcción de la ruta intersectorial para la atención a la población joven, reconociendo sus particularidades y las de su entorno.	Dirección de Ciclo de Vida	Profesional universitario	Informes
7	Evaluar la gestión y el impacto que se está generando en el proceso de implementación de las acciones y estrategias, reflejadas en el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar de la población joven del distrito y remitirla a la Dirección de Ciclo de vida.	Dirección de Ciclo de Vida	Profesional universitario	Informe de evaluaciones,

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Nombre:	Código: